



ELIMINACION DE PATENTE

DECRETO EXENTO N° 1581

DALCAHUE, 08 de Julio de 2015.-

VISTOS:

4. La solicitud de Eliminación de Patente N° 336 presentada por el contribuyente doña Emma Ursula Subiabre Alarcón, de fecha 08 de Julio de 2015.-
5. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12 - P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

6. ELIMINESE del rol de patente al contribuyente que se señala:

NOMBRE : EMMA URSULA SUBIABRE ALARCON
RUT :
DIRECCION COMERCIAL : RAMON FREIRE 345 ORIENTE - DALCAHUE

DESENROLESE El número 2-895, con giro comercial de Mercado Particular, Librería, Bazar y Paquetería rol vigente de patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, a contar del segundo semestre del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Carpeta contribuyente
- Secretaria Municipal.
- Control
- **Transparencia**
- Alcaldía
- Archivo Rentas.